

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA

CÓDIGO No. 192564’89001

*Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

# **Veintiocho (28) de marzo de dos veintidós (2022)**

 Radicación: 2018-00217-00

Proceso: EJECUTIVO

Accionante: BANCO AGRARIO DE COLOBMIA

Accionado: HECTOR EDRAS BOLAÑOS BOLAÑOS

Cumpliendo a lo ordenado en el numeral cuarto del auto del 14 de agosto de 2020, de la sentencia que declaró no probada la excepción de “PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN”, procede la secretaría de este Despacho a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del C.G.P., de la siguiente manera:

Valor de las costas: $ 270.000

Valor de las agencias en derecho $ 800.000

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_

 $1.070.000

SON: UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.070.000).

LA SECRETARÍA

NUBIA CEPEDA PARDO